ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Teniendo en cuenta que la **HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES,** Empresa Social del Estado, creada a través del Acuerdo Municipal No. 008 de 1995, identificada con el Nit: 824000543-7, y **YERALDIN LICETH VERGEL PAJARO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.064.113.935 Expedida en la Jagua De Ibirico Cesar, celebramos el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 205 DE 2026,** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO EN EL PROCESO PARA LA ATENCION PSICOSOCIAL Y EN SALUD INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN 000327 DE 2026, PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR**. en el cual quedó establecido en la cláusula **SÉPTIMA: GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga a constituir, a favor de la ESE, una garantía única, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, que ampare: los siguientes riesgos:

1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al termino del contrato y cuatro (4) meses más.

2) CALIDAD DEL SERVICIO: en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más.

El contratista aportó las siguientes pólizas:

- Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No.4548955 expedida el 24/07/2026 por la compañía de **SURA** identificada con el NIT: 890.903.407-9, la cual contiene las siguientes especificaciones:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	23/07/2026	23/04/2027	$ 2.450.000.00
Calidad del Servicio	23/07/2026	23/04/2027	$ 4.900.000.00

Una vez fue realizada la verificación de las pólizas portadas, se constató que las mismas **CUMPLEN,** con la cobertura y aseguramiento exigidos en el contrato, por lo que se aprueban para que inicie la ejecución; la presente aprobación se da a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

Aprueba,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE HJIRT